



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 21 de diciembre de 2015, en la **coordinación de contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en la Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos**, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo **No. FALLO/004/2015** de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 3 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO.	COORDINACIÓN DE CONTRATOS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. LIC. ISABEL ANAHI BADILLO GARMENDIA	

----- FIN DEL ACTA -----



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

No. FALLO/004/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 21 de Diciembre de 2015, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, , Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante. A continuación el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes:

Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, con el objeto de celebrar el evento de fallo de esta licitación-----

Acto seguido se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I a continuación se menciona las partidas desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello en base a la evaluación técnica emitida por las áreas usuarias del Instituto:-----

No.	RAZON SOCIAL	MOTIVO
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	NO SE EVALUA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD. "la convocante evaluara al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluaran las que le siguen en precio"
2	SEGUROS INBURSA, S.A.	NO SE EVALUA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD. "la convocante evaluara al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluaran las que le siguen en precio"



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

Con fundamento en el artículo 37 fracción II a continuación se menciona la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron aprobadas técnicamente en base a la evaluación realizada por el Departamento de Servicios Generales -----

No.	RAZON SOCIAL	PARTIDA
1	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1
2	QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1

Finalmente, en base a la evaluación técnica realizada por la áreas usuarias, se elaboró el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas que sirve como fundamento para emitir el siguiente:-----
FALLO-----

Con fundamento en el artículo 37 bis fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles las partidas por ser la propuestas solventes mas bajas al licitante que a continuación se menciona:-----

PARTIDA	LICITANTE GANADOR	MONTO SIIVA \$
1. SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,922,184.45

TOTAL LICITACION====>> MONTO : \$1,922,184.45

Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

El presente fallo se notificará a los licitantes, haciéndole saber al licitante ganador que disponen a partir de hoy de cinco días hábiles para acudir a la coordinación de contratos adscrita a la Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales Instituto a firmar y formalizar el contrato que se le adjudica; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$ 300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Licitación, De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.-----



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N795-2015
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a la atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 11:30 hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ADRINA SALGADO YEPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. ELIZABETH BALTAZAR FLORES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JESÚS MARIO ZULOAGA SANTOS	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LIDER EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

----- FIN DEL ACTA -----